

98355

Cuenca, enero 26 de 2017

Señor
JULIO CESAR FLORES ESPINOZA
Ciudad



De mi consideración:

Cúmpleme en poner en conocimiento que la Junta Universal de Socios de la compañía "OBRAS Y PROYECTOS FLORES & HIJO CIA. LTDA." efectuada el día 23 de enero de 2017, tuvo a bien reelegir a Usted para el cargo de PRESIDENTE de la sociedad, para un período de DOS ANOS.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer los deberes y atribuciones contenidos en la Ley de Compañías, el Estatuto Social y sus Reglamentos.

La compañía fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SC.DIC.C.11.009, de fecha 07 de enero de 2011, y se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Décimo de este cantón Cuenca, doctor Florencio Morales, el día 17 de diciembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el No. 45, el día 18 de enero del 2011.

Felicitándole por tan honroso cargo.

Atentamente,

Andrés Flores R.
GERENTE

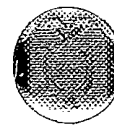
Yo, JULIO CESAR FLORES ESPINOZA, acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca, el día de hoy 26 de enero de 2017.

JULIO FLORES ESPINOZA
C.C. 0101787257



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 07 FEB 2017

Dr. Carlos León Acosta
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 1486

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	249
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OBRAS Y PROYECTOS FLORES & HIJO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FLORES ESPINOZA JULIO CESAR
IDENTIFICACIÓN:	0101787257
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



